



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250124073716207542**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b> Nº Exp: <b>54865X/2024</b> Contrato: <b>01.ALCALDIAAYTO2024000274</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO</b>	<b>Asunto:</b> <b>Suministro de MATERIAL DE OFICINA para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus Organismos Autónomos (FMCEYUP, FMSS Y PDM) y las Empresas Municipales (PETA, DIVERTIA, EMVISA, CEGISA Y CENTRO DE TRANSPORTES DE GIJÓN/XIXÓN), mediante procedimiento Abierto, con varios criterios de adjudicación (P2: 54865X/2024)</b>
<b>Datos del documento:</b> Emisor: <b>01000473</b> Fecha Emisor: <b>04/09/2024</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las trece horas y un minuto del día **3 de septiembre de 2024**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

**Presidenta:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº1- Documentación Administrativa", que junto con el "Sobre o Archivo Electrónico nº2- documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)" y "Sobre o Archivo Electrónico nº3- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)", han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación del **Suministro de MATERIAL DE OFICINA para el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus Organismos Autónomos (FMCEYUP, FMSS Y PDM) y las Empresas Municipales (PETA, DIVERTIA, EMVISA, CEGISA Y CENTRO DE TRANSPORTES DE GIJÓN/XIXÓN),.**

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos nº1 - Documentación

Administrativa”, que lo fueron en número de UNO, lo que dio el siguiente resultado:

**N.º LICITANTE**

---

**1. CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA, S.L.**

Acto seguido, por la Mesa, se procedió a examinar la documentación presentada por el licitador, de conformidad con lo solicitado en el Pliego Modelo y en el Cuadro de Características Particulares, comprobándose que toda la documentación administrativa presentada es conforme, por lo que procede su admisión en el Sobre 1.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego Modelo, y al no haber documentación a subsanar por el licitante, se procedió, a la apertura del “Sobre o Archivo Electrónico nº2 –documentos sujetos a evaluación previa (sometidos a un juicio de valor)”, procediéndose a dar traslado de los mismos a informe técnico para su valoración.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), y proceder a la lectura y, en su caso, conformidad, del informe relativo a la documentación sometida a juicio de valor y la apertura del “Sobre o Archivo Electrónico nº3 - oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes) el día **12 de septiembre de 2024.**

Y, siendo las trece horas y seis minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.